

Expediente: 290/2026

AP-559-2026 a AP-561-2026; AP-563-2026
AP-561-2026
AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Melia Azedarach* con ID nº 133076, situado en el aparcamiento del CEIP Vara del Rey Infantil- Distrito Los Remedios (AP-561-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023,

VENGO EN RESOLVER:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar *Melia Azedarach* con ID nº 133076, situado en el aparcamiento del CEIP Vara del Rey Infantil- Distrito Los Remedios (AP-561-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: NIVEL DE RIESGO ELEVADO. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar *Melia Azedarach* con ID nº 133076, ubicado en el aparcamiento del CEIP Vara del Rey Infantil, junto a una infraestructura del colegio. El ejemplar se encuentra a menos de 1 metro del edificio, causando un impacto con cuando el viento es elevado y levantando el acerado, todo ello sumado a que el ejemplar se encuentra ahogado en un alcorque insuficiente. La combinación entre la afección a infraestructuras y el daño sufrido por los ejemplares conlleva una situación de riesgo que debe ser atajada. El análisis visual constata que no existen actualmente medidas de mitigación viables ni condiciones estructurales que permitan su conservación como nicho ecológico. Por tanto, se propone su tala inmediata por criterios de seguridad y su futura sustitución en emplazamiento compatible con los requerimientos funcionales del espacio.

ESTADO GENERAL: Pérdida de salud y por tanto fallo estructural, proyección directa sobre elemento constructivo sobre el que choca de forma permanente.

OBSERVACIONES: Se recomienda apeo inmediato. Para evaluar la replantación se optará por elegir otros espacios pertenecientes al centro educativo que no interfiera con las construcciones y que permitan un desarrollo natural del árbol.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	SpypziuYwB0r3HWyFYKDIw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva			Firmado	30/09/2026 12:44:29
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SpypziuYwB0r3HWyFYKDIw==				



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-561-2026) PARTE 1ª MOTIVO:
NIVEL DE RIESGO ELEVADO**

Código: AP-561-2026

Ubicación: CEIP Vara del Rey Infantil (Aparcamiento)

Excmo. Sr.:

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con ID 133076, ubicado en el aparcamiento del CEIP Vara del Rey Infantil, junto a una infraestructura del colegio.

El ejemplar se encuentra a menos de 1 metro del edificio, causando un impacto con cuando el viento es elevado y levantando el acerado, todo ello sumado a que el ejemplar se encuentra ahogado en un alcorque insuficiente.

La combinación entre la afección a infraestructuras y el daño sufrido por los ejemplares conlleva una situación de riesgo que debe ser atajada. El análisis visual constata que no existen actualmente medidas de mitigación viables ni condiciones estructurales que permitan su conservación como nicho ecológico.

Por tanto, se propone su tala inmediata por criterios de seguridad y su futura sustitución en emplazamiento compatible con los requerimientos funcionales del espacio

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 23 de septiembre de 2026.
EL INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA.

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-561-2026) PARTE 2ª MOTIVO: NIVEL DE RIESGO ELEVADO

1. **FECHA:** 23 Septiembre 2026
2. **SITUACIÓN:** CEIP Vara del Rey Infantil (Aparcamiento)
3. **Distrito:** Los remedios
4. **ESPECIE:** *Melia azedarach*
5. **P.C. (c.m):**
6. **ALTURA (m):** 8,5
7. **ALCORQUE (m):** Alcorque sobre acerado hormigonado
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** no procede
9. **LESIONES GRAVES:**

Acerado levantado, afección al edificio y daños en la base del tronco.

10. ESTADO GENERAL:

Perdida de salud y por tanto fallo estructural, proyección directa sobre elemento constructivo sobre el que choca de forma permanente.

11. OBSERVACIONES:

Se recomienda apeo inmediato.

Para evaluar la replantación se optará por elegir otros espacios pertenecientes al centro educativo que no interfiera con las construcciones y que permitan un desarrollo natural del árbol.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

